

# INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

A los Señores Accionistas de COSTAMARKET S.A.

## **1. INTRODUCCION**

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha de 6 de abril de 2015, y conforme con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA**

Se efectuó la evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, la misma que se ha desarrollado bajo los lineamientos de los Estatutos, es decir la gestión fue satisfactoria.

En cuanto a los estados financieros integrales, flujo de efectivo, cambios en el Patrimonio, por el año terminado, a través de la evaluación se fundamentó que la compañía no está obligada a la contratación de auditoría externa. En mi opinión el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía COSTAMARKET S.A. S.A. Al 31 de Diciembre de 2015, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes y las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF para Pymes. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

## **3. EVALUACION ESTATUTARIA**

Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

## **4. OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de

control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## **5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. La compañía no registra litigios laborales.

## **6. RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que respalda las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

## 8. RECOMENDACIONES

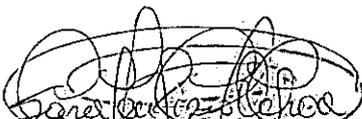
Fundamentada en lo expuesto en párrafos anteriores, recomiendo a la asamblea de accionistas:

7.1. Aprobar la gestión administrativa

7.2 Aprobar los estados financieros integrales del ejercicio económico 2015

Agradezco a usted Señor Gerente y Directivos de la compañía COSTAMARKET SA. por haberme permitido cumplir con mi trabajo y auguro el mejor de los éxitos para el próximo Periodo Económico.

Atentamente,



Lcda. Sara Pizarro Ochoa  
COMISARIO